



**GOBIERNO DE CHILE
GOBERNACIÓN PROVINCIAL
ÑUBLE**

**MAT. AUTORIZA REUNIÓN EN ESPACIO PÚBLICO
QUE INDICA.-**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1576.-

CHILLÁN, 18 DIC. 2009

TENIENDO PRESENTE :

La presentación efectuada por el Sr. Wagner Perez E. , Presidente de Partido Político Renovación Nacional, Chillán, donde solicita autorización para efectuar un acto artístico cultural , con la presencia del candidato presidencial Sr. Sebastián Piñera Echenique, el día Viernes 18.12.2009, en horario de 12.00 a 13:00 Hrs, en el Pasaje Santa Teresa , con el Roble , a un costado del Mall Plaza El Roble, de la ciudad de Chillán; donde se estacionará un camión Placa PY8581 Y UT 4606, que será utilizado como escenario móvil.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el Artículo 19 Nros.12 y 13 de la Constitución Política de la República de Chile, en Decreto Supremo N°1.086, de 1983 de Ministerio del Interior ; Artículo 4° letra c) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Decreto N° 302, de fecha 11.03.2006, del Ministerio del Interior, que designa Gobernador para la Provincia de Ñuble; y en la Resolución N° 1600 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

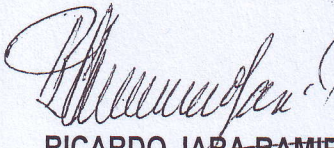
1) Se autoriza la reunión de personas indicada en los términos solicitados , y para los fines señalados en la presentación.-

2) Carabineros de Chile deberá dar resguardo preventivo a la reunión de personas autorizada ; evaluando y disponiendo el cierre del Pasaje Santa Teresa, ubicado al costado del Mall Plaza El Roble, mientras se desarrolla la actividad indicada, de estimarlo pertinente .-

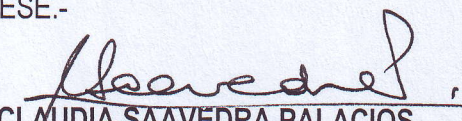
3) El solicitante y organizador de esta reunión de personas autorizada, como todos aquellos que participen en ella, deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 18.700 Orgánica Constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, absteniéndose estrictamente de efectuar cualquier tipo de propaganda electoral.-

4) Remítase copia de esta Resolución al Sr. Prefecto de Carabineros de Ñuble y Sr. Alcalde de I. Municipalidad de Chillán; para su conocimiento y fines del caso.

ANOTASE Y COMUNIQUESE.-


RICARDO JARA RAMIREZ
JEFE DE GABINETE




CLAUDIA SAAVEDRA PALACIOS
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ÑUBLE(S)

Distribución:

- 1.-Interesado.
- 2.-Prefectura de Carabineros de Ñuble.
- 3.-2ª Comisaría de Carabineros de Chillán.